

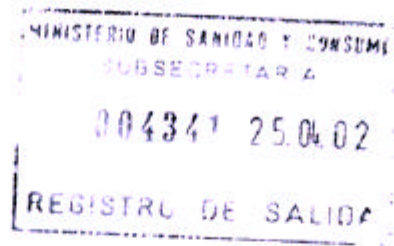


MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS ECONÓMICOS  
PRESUPUESTARIOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
FORMACIÓN  
SANITARIA Y RELACIONES  
PROFESIONALES



RH

Se informa que en reunión celebrada por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, con fecha 14 de marzo de 2002, fue informada favorablemente la propuesta del Consejo General de Colegios Médicos sobre el acceso en hospitales a la BASE DE DATOS-METASERVIDOR GALENICS. Esto sería considerado como suficiente para la acreditación de Unidades Docentes.

La BASE DE DATOS-METASERVIDOR GALENICS consiste, de acuerdo con la información aportada por el Consejo General de Colegios Médicos, en una Biblioteca Virtual a través de la cual se puede tener acceso a diferentes bases de datos, libros y revistas, por especialidades, a texto completo.

Se acuerda trasladar el dictamen favorable a las Comisiones Nacionales de las Especialidades Médicas, al Servicio de Auditorias de la Subdirección General de Formación Sanitaria y Relaciones Profesionales y a las Comisiones de Docencia de los Hospitales acreditados así como a las Unidades Docentes de Atención Primaria y Salud Mental acreditadas para la docencia.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 2002.  
EL SUBDIRECTOR GENERAL



Honorio-Carlos Bando Casado

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN SANITARIA  
Y RELACIONES PROFESIONALES

Excmo. Sr. Dr. D. Guillermo Sierra  
Presidente del Consejo General  
de Colegios Médicos